

## Principales desafíos y objetivos de regulación

La Autoridad Regulatoria Nuclear tiene a su cargo la regulación de la actividad nuclear del país, en todo lo referente a los temas de seguridad radiológica, seguridad nuclear, protección física y salvaguardias. También tiene la función de asesorar a los poderes del Estado en las materias de su competencia. Para las cuatro áreas regulatorias mencionadas hay instrumentos legales que enmarcan el accionar de ARN. Esto es, esencialmente, la Ley Nacional de la Actividad Nuclear, su decreto reglamentario y las obligaciones internacionales adoptadas por la República Argentina. Los estándares del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) son una referencia normativa indiscutible.

El principal objetivo de la regulación de la actividad nuclear, en cuanto a seguridad, es velar por la protección de la población, de los trabajadores y del ambiente contra los riesgos asociados a las radiaciones ionizantes. Estos riesgos provienen de las instalaciones y actividades que emplean materiales radiactivos y nucleares, sobre las que ARN ejerce las funciones regulatorias descritas en el capítulo anterior. La ARN cumple con autonomía y eficacia su rol regulatorio en seguridad radiológica y nuclear, contando para ello con una estructura organizativa técnicamente sólida.

El objetivo de los controles de salvaguardias y protección física es verificar que las actividades nucleares no sean desarrolladas con fines no autorizados y al mismo tiempo es el mecanismo para cumplir con las obligaciones internacionales de no proliferación. En estas áreas ARN ejerce el rol regulador en permanente vinculación con otras instituciones nacionales e internacionales que también participan de la definición e implementación de las políticas de salvaguardias y protección física. Entre las nacionales se destacan el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Ministerio de Energía y Minería y el Ministerio de Seguridad, y entre los organismos internacionales, se encuentran el OIEA y la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC). En estas áreas se presenta el desafío de lograr una coordinación eficaz con las otras instituciones.

El mantenimiento de la capacidad institucional presenta el desafío de sostener condiciones de trabajo adecuadas, para lo cual la ARN debe recibir el apoyo de otras áreas del Estado no sólo en la provisión de recursos económicos sino también en el apoyo a la gestión de recursos humanos para las incorporaciones y promociones asociadas a planes de carrera del personal de la ARN o para los cambios de estructura organizativa. Este desafío es aún mayor en el marco de la expansión de la energía nuclear que impulsa el Estado Argentino apuntando a consolidar una matriz energética diversificada y sustentable. En 2016 se completó el proceso de puesta en marcha de la tercera central nuclear del país con el otorgamiento de su Licencia de Operación, se avanza en la cons-

trucción de un prototipo de reactor de diseño avanzado nacional CAREM 25 y se proyecta la construcción de dos nuevas centrales de potencia para los próximos años.

En este contexto, los objetivos que se plantea la Autoridad Regulatoria Nuclear, además del desarrollo de sus actividades rutinarias, son:

- Realizar una revisión integral del cuadro normativo, a partir de la experiencia regulatoria propia y el estado del arte internacional reflejado en estándares del OIEA.
- Avanzar en los procesos de licenciamiento de las instalaciones en construcción, como el prototipo CAREM 25, el reactor RA-10, los centros de medicina nuclear en diversos puntos del país, y preparar las condiciones de licenciamiento de futuras centrales nucleares.
- Desarrollar las tareas preparatorias para recibir una Revisión Regulatoria Integrada (Integrated Regulatory Review Service, IRRS por su sigla en inglés), servicio organizado por el OIEA, a partir del cual pares internacionales revisan la labor regulatoria y su consonancia con los estándares de ese organismo.
- Mantener la capacidad institucional en materia de recursos humanos e infraestructura, que permita a la ARN llevar a cabo sus misiones y funciones, y enfrentar sus desafíos sin perder de vista la mejora continua de su accionar regulatorio.